



# BANDO DE LA ALCALDÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
OLVERA

## **SOBRE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LAS LICENCIAS DE USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEDICADOS AL ECOHUERTO EN EL T.M. DE OLVERA.**

El Alcalde-Presidente de esta Corporación hace saber:

Que desde 2.015 existe en el T.M de Olvera un terreno preparado dedicado al cultivo ecológico con la intención de poder ser usado, disfrutado y aprovechado por la ciudadanía. Entre los fines de su creación destacan el desarrollo local, la participación social, la creación de empleo y el aprendizaje colectivo de la agricultura ecológica.

Que actualmente se encuentran disponibles 12 espacios para ello, sito en el lateral derecho del Pabellón del Recinto Ferial de Olvera.

Que por Decreto de la Concejalía de Desarrollo Local se ha abierto el plazo para la convocatoria, de 30 DÍAS HÁBILES, desde su publicación en BOP de Cádiz, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página web ([www.olvera.es](http://www.olvera.es)).

Los requisitos y documentación que se debe presentar por los solicitantes se encuentran en la Ordenanza municipal reguladora del uso de terrenos públicos dedicados a Ecohuertos en el T.M. de Olvera (Cádiz), publicada en el Boletín Oficial de la Provincial n.º 130, de 09/07/2015.

Las solicitudes podrán recogerse en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento, en horario de 8:00 a 15:00 horas. La entrega se realizará de igual forma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE  
Fdo./ D. Francisco Párraga Rodríguez.